ESTUDIOS PREVIOS

Coo 14086 Giovanni

DATOS BÁSICOS

Estudio Previo No. **87** Fecha Solicitud 03/01/2017
Tipo de Operación: 1305
Sucursal: 01 SEDE PPAL CARRERA 7 No. 32 - 12
Descripción:. Contratación de servicios profesionales para el análisis de información de pruebas internacionales y desarrollo de las estrategias de divulgación en 2017 - Katherine Guerrero

DETALLE ESTUDIO PREVIO

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

De acuerdo al decreto 5014 de 2010, son funciones de la Subdirección de Análisis y Divulgación la gestión, administración y control de los análisis y la elaboración de los reportes e informes de resultados de las evaluaciones, así como publicar la información relativa a los resultados agregados de las mismas para las diferentes audiencias; Adicionalmente, es responsable de la definición, gestión y supervisión de las estrategias de divulgación de los resultados de las evaluaciones para informar la toma de decisiones, apoyar el diseño de planes de mejoramiento y reforzar su comprensión por parte de los distintos actores de la comunidad educativa, además de apoyar la implementación de mecanismos de divulgación de resultados, en pro de la mejora de la calidad de la educación; entre otras.

Para el desarrollo de estas tareas, la subdirección cuenta con un equipo de profesionales quienes participan en el proceso de planeación, establecimiento de metodologías y procedimientos para responder oportunamente a las solicitudes de divulgación, actividades de difusión de las caracterizaciones y los resultados de las evaluaciones nacionales e internacionales que aplica el ICFES. Cabe resaltar, que la definición de estrategias de divulgación para la vigencia 2017 trajo consigo un mayor alcance en materia de cubrimiento a nivel nacional, lo cual implica volumen de trabajo para el área respecto a nuevas tareas y actividades. Así mismo el área asumió nuevos retos en materia de estudios, investigaciones y análisis de información nacional e internacional de interés institucional.

Considerando lo anterior, y teniendo en cuenta que dichas actividades adquieren una especial relevancia en el plan de trabajo acordado con el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia, la Subdirección de Análisis y Divulgación tiene la necesidad de fortalecer su equipo, dado a que los volúmenes de trabajo frente a la ejecución de las estrategias de divulgación diseñadas para cada prueba sobrepasan la capacidad de los funcionarios de planta, así como el análisis y metodología de la información a divulgar y la producción de información sobre pruebas internacionales. Así las cosas, se solicita contratar los servicios de dos o más profesionales para el apoyo de estas actividades.

OBJETO	Prestación de servicios profesionales para apoyar los proyectos de análisis que adelante el ICFES del año 2017, especialmente en las actividades relacionadas con pruebas internacionales. Parágrafo: Todos los documentos y estudios que se generen durante la ejecución del presente contrato/orden serán de propiedad exclusiva del ICFES, pues los mismos han sido elaborados como obra por encargo bajo la dirección e instrucciones del ICFES y por su cuenta y riesgo.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO	Se requiere profesional en economía, licenciaturas, ciencias humanas, sociales o afines. Preferiblemente, con experiencia en investigación y análisis económico, buen dominio de MICROSOFT OFFICE, disponibilidad para viajar y habilidades para el trabajo en equip
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Obligaciones específicas 1. Entregar cómo producto del mes de enero el Informe Nacional de Resultados PISA 2015. 2. Apoyar la coordinación de actividades concernientes a PISA 2018. Participación de las pruebas piloto en abril y mayo. Apoyo en la ejecución de las tareas asignadas en relación a esta prueba internacional, como redacción de reportes, análisis de datos o investigación. 3. Apoyar la coordinación de actividades concernientes a TALIS 2018. Participación de la prueba piloto en marzo y del estudio principal en octubre. Apoyo en la ejecución de las tareas asignadas en relación a esta prueba internacional, como redacción de reportes, análisis de datos o investigación. 4. Apoyar la coordinación de actividades concernientes a TALIS Video Study 2018. Participación de la prueba piloto entre agosto y noviembre. Apoyo en la ejecución de las

tareas asignadas en relación a esta prueba internacional, como redacción de reportes, análisis de datos o investigación.
5. Apoyar la coordinación de actividades relacionadas con ERCE 2019. Apoyo en la ejecución de las tareas asignadas en relación a esta prueba internacional, como redacción de reportes, análisis de datos o investigación.
6. Apoyar la coordinación de actividades relacionadas con ICCS 2016. Apoyo en la ejecución de las tareas asignadas en relación a esta prueba internacional, como redacción de reportes, análisis de datos o investigación.
7. Apoyar el diseño y la producción de los reportes de Factores Asociados.
8. Participar en las divulgaciones y capacitaciones que le sean designadas.
9. Asistir a los eventos y actividades que se designen durante la vigencia del contrato.
Obligaciones Generales
1. Presentar en forma oportuna la cuenta de cobro, para tramitar el correspondiente pago por parte del ICFES, anexando los informes o entregables en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas en la ejecución del contrato, la constancia de pago de los aportes a salud, pensión y riesgos laborales y el recibido a satisfacción por parte del supervisor.2. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato. 3. Garantizar la calidad del servicio profesional contratado y responder por él.4. Custodiar y a la terminación del contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio.5. Realizar la afiliación al sistema de riesgos laborales.6. Constituir una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar: (i) De cumplimiento: Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más; (ii) Calidad del Servicio: Deberá garantizar la calidad del servicio contratado por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más.7. Cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

Los riesgos implícitos para el ICFES en la ejecución del presente contrato son: 1. Baja calidad o demora en la entrega de los productos del contrato. 2. Divulgación no autorizada de información. 3. Afectación de los intereses o actividades del ICFES por terminación anticipada del contrato por parte del contratista. Los riesgos así previstos se mitigan de pare de ICFES de la siguiente manera: 1. Oportuno y adecuado ejercicio de la supervisión del contrato. 2. Estipulación de cláusula penal por valor de 10% del valor total de contrato. 3. Estipulación de cláusula penal de apremio por valor de 0.5% diario del valor total del contrato por cada día de retraso sin que acumulados excedan el 10% del valor total del contrato. 4. Estipulación como causal de terminación unilateral del contrato de parte del ICFES el incumplimiento de parte del contratista de las obligaciones contractuales. 5. Fijar en el clausulado un término mínimo de antelación de 15 días calendario para la terminación anticipada y unilateral del contrato por cualquiera de las partes. 6. Solicitar al contratista la constitución de una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar: (i) De cumplimiento: Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más; (ii) Calidad del Servicio: Deberá garantizar la calidad del servicio contratado por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más. Cuando se presente uno de los eventos de incumplimiento cubierto por la garantía, la entidad procederá a hacerla efectiva en los términos y con el procedimiento señalados por las normas vigentes. Todo lo anterior, sin perjuicio de las acciones judiciales o administrativas que procedan frente a cualquier prejuicio de cualquier orden que le sea causado a la Administración.

ESTUDIOS PREVIOS

SUPERVISOR

La supervisión para la correcta ejecución de contrato estará a cargo del Subdirector o subdirectora de la Subdirección de Análisis y Divulgación del ICFES, o por la persona que en su lugar designe el ordenador del gasto del ICFES.

OBLIGACIONES DEL ICFES

1. Dar la orden de ejecución del contrato después del perfeccionamiento del mismo y cumplidos los requisitos de ejecución. 2. Coordinar con el CONTRATISTA las instrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados. 3. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista. 4. Brindar el apoyo y solucionar las inquietudes que se le presente al contratista en relación con el objeto y obligaciones contractuales y en general con la ejecución. 5. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas. 6 Revisar y verificar el cumplimiento de los requisitos de los productos entregados para tramitar el respectivo pago. 7. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados. 8. Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos legales y contractuales, la constancia de recibo y satisfacción por parte del Supervisor del contrato. 9. Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato, e informar de ello al contratista.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para la determinación específica de los costos del presente contrato, se tuvo en cuenta la Circular ICFES No. 21 de 2015, que establece los parámetros de remuneración de los contratistas por servicios profesionales. De acuerdo a esta circular el CONTRATISTA, se encuentra dentro de la CATEGORIA III NIVEL 3, en la categoría y nivel indicados se le fijan unos honorarios en cuantía de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4´900,000) incluido IVA, sin exceder el tope máximo indicado en la circular.
De forma que la profesional seleccionada, Katherine Lorena Guerrero Martínez cumple con el perfil requerido, debido a que es profesional en Economía y Negocios Internacionales desde el 15 de agosto de 2015 y además tiene conocimientos técnicos en manejo de programas como Stata y Látex. Lo que evidencia que cuenta con los conocimientos específicos solicitados para el desarrollo del objeto contractual.

Adicionalmente, ha ejercido su profesión por más de 7 meses en actividades relacionadas labores tales como elaboración de Informes nacionales, reportes de Investigación, presentaciones de resultados, y atención a las actividades de análisis de información de pruebas internacionales en el ICFES.

VALOR Y FORMA DE PAGO

El ICFES pagará al CONTRATISTA el valor del contrato corresponde a la suma de (CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 58,800,000) IVA incluido; y se ejecutará de la siguiente manera:
a) Un primer pago de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4´900,000) incluido IVA, correspondiente a la entrega del la primera obligación establecida para el contratista como producto para el mes de enero "Entregar cómo producto del mes de enero el Informe Nacional de Resultados PISA 2015.".
b) Diez pagos de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4´900,000) incluido IVA, a partir del mes de febrero y hasta el mes de noviembre de 2017, o por el valor proporcional que corresponda según los días del mes en que el CONTRATISTA preste efectivamente sus servicios;
c) Un último pago por el valor CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4´900,000) incluido IVA, que se cancelará en el mes de diciembre de 2017 previo a la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron para el desarrollo de las obligaciones contractuales. (IVA autorretenido incluido)

ESTUDIOS PREVIOS

Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega al supervisor de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, la presentación de la cuenta de cobro o factura, de la constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y del documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PLAZO DE EJECUCION

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	No Entrega	No Días	Entrega Cantidad	Entrega Fecha	Saldo
211110009	Servicios de Análisis y Estadística	1	58800000	58800000	1	362	1	31/12/2017	1

RESPONSABLES

ELABORÓ ÁREA TÉCNICA

Nombre
LAURA ALEJANDRA VARGAS PEÑA

Firma

REVISÓ ÁREA TÉCNICA

Nombre
SILVANA GODOY MATEUS

Firma

6

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES **INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA**		
IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	Contratación Directa	**FECHA DE INVITACIÓN: 3/01/2017**

Bogotá D.C

Señor
KATHERINE LORENA GUERRERO MARTÍNEZ

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestación de servicios profesionales para apoyar los proyectos de análisis que adelante el ICFES del año 2017, especialmente en las actividades relacionadas con pruebas internacionales

GARANTÍAS

Las garantías del proceso de la referencia se encuentran contenidas en el documento de estudios previos.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

gmendieta@contratista.icfes.gov.co

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 3 de enero de 2017

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico contratacion2016@icfes.gov.co

Atentamente,

MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
SECRETARIA GENERAL

Elaboró: Giovanni Mendieta Montealegre – Abogado
Revisó: Paola Karina Escalona – Abogada Asesora Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
Vo.Bo: Andrés Mancipe González - Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales